

## **DECLARACIÓN**

El pasado 4 de julio se aprobó la Ley de Sitios de Memoria de Uruguay, y el 31 de octubre se constituyó la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria en cumplimiento de dicha ley.

Los Sitios de Memoria, por su valor testimonial, constituyen instrumentos a disposición de los Estados para cumplir sus obligaciones en materia de Justicia, Verdad, Memoria y Reparación. Una Política Pública de Sitios de Memoria tiene por cometido el reconocimiento y preservación integral de los Sitios de Memoria, por lo que el Estado tiene el deber de garantizar su preservación, su funcionamiento, gestión y sustentabilidad.

Son numerosos, y no son casos aislados, los atentados que se han realizado últimamente contra diversos sitios y marcas: las Placas de Memoria colocadas por Luis Batalla; por Ruben Canziani; en el Cuartel de los 33 – ex Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva (CGIOR); en el Hospital Militar; en el callejón de la Universidad en Memoria de los Mártires Estudiantiles; en Fusileros Navales (FUSNA); en el puerto donde se recuerda el regreso de Wilson Ferreira Aldunate; en la casa del Contralmirante Oscar Lebel; en la Marca de Homenaje a Julio Castro en Salinas; en la estela del Circuito de Memoria de Salinas; en el Memorial del Penal de Libertad; en el Memorial a los Detenidos Desaparecidos en el Cerro de Montevideo, y en días pasados, el robo de las Placas de Memoria que señalizan el Batallón 13 y el Servicio de Material y Armamento donde funcionó el Centro Clandestino de Detención y Tortura “300 Carlos”.

La Red Nacional de Sitios de Memoria repudia estos actos, reafirma su fin de promover la democracia y vigencia de los derechos humanos mediante la recuperación, construcción y difusión de las memorias colectivas, a través de los Sitios y Espacios de Memoria; llama a las autoridades competentes a cumplir sus obligaciones, investigando cada uno de esos episodios, identificando y responsabilizando a sus autores, y tomando las medidas necesarias para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir; y exhorta a la sociedad toda a participar en la construcción de la Memoria Colectiva, Plural y Democrática.

**RED NACIONAL DE SITIOS DE MEMORIA DE URUGUAY**